



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 28 MAR 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180162700

Se requiere a la parte actora para que presente la solicitud de entrega de títulos (fl. 31) de manera coadyuvada con la parte demandada, toda vez que de una revisión al plenario se observa que en la solicitud de terminación por pago total presentada por la señora Gloria Liliana Buitrago Triviño (fl. 25), ésta indicó que la obligación se encuentra cancelada desde el 30 de junio de 2020, sin que se haya pronunciado respecto a los títulos que se encontraban constituidos a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 33 29 MAR 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA